



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

PUERTO EL CARMEN - SUCUMBIOS - ECUADOR  
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1999



## RESOLUCION ADMINISTRATIVA -002-GADMP-A-2018

Sra. Genny Ron bustos  
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DE PUTUMAYO

### CONSIDERANDO:

**Que;** La Constitución de la República del Ecuador en la Sección Tercera - Participación en los diferentes niveles de Gobierno, numeral 4) del Art. 100 dispone. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y Control Social.

**Que,** la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el numeral 5) del Art. 49 dispone: Rendir Cuentas a la ciudadanía sobre sus acciones.

**Que,** Que el Código orgánico y Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD en el literal y) del Art. 60 dispone: Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el concejo;

**Que,** El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante resolución N° PLE-CPCCS-872-04-01-2018, establece el mecanismo de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados de nivel provincial, cantonal y parroquial, dando a conocer la metodología que los GAD realicen la Rendición de Cuentas sobre su gestión realizada durante el año 2017.

**Que,** con fecha Puerto El Carmen, 15 de Enero del 2018 y Oficio N°03 GADMP-PC-017-2018, la Ing. Maritza Solicita nombrar el Equipo de Trabajo encargado del proceso de Rendición de Cuentas del año 2018.

**Que,** mediante Resolución Administrativa -002-GADMP-A-2018 del día veinte y dos de enero del dos mil dieciocho, la Señora Genny Ron Bustos ALCALDESA DEL GADMP conforma la comisión de técnicos que estarán a cargo de la recopilación de la información y llevar adelante el evento de Rendición de Cuentas año 2017.

En uso de sus atribuciones que le confiere el literal b) del Art. 60 del COTAD,

### RESUELVE

**Art. 1.-** Nombrar el Equipo de trabajo encargado del proceso de Rendición de Cuentas del año 2017 el mismo que estará integrado por:

- |                          |                                   |
|--------------------------|-----------------------------------|
| • Ing. Juan Márquez      | <b>DIRECTOR ADMINISTRATIVO</b>    |
| • Ing. Civil Byron Silva | <b>DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS</b> |
| • Lic. Felipe Córdova    | <b>DIRECTOR FINANCIERO</b>        |
| • Dr. Marco Cruz         | <b>PROCURADOR SINDICO</b>         |



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

PUERTO EL CARMEN - SUCUMBIÓS - ECUADOR  
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1999



- Ing. Marco Ocampo **DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIO CULTURAL**
- Ing. Maritza García **JEFA DE PARTICIPACION CIUDADANA**
- Ing. Víctor Puling **JEFE DE SISTEMAS INFORMATICOS**
- Ing. Daniel Acosta **JEFE DE COMUNICACIÓN**
- Dr. Nelson Guamán **SECRETARIO GENERAL**
- Ing. Pablo Pino **DIRECTOR DE PLANIFICACION**

**Art. 2.-** Disponer al Ing. Juan Márquez **DIRECTOR ADMINISTRATIVO**, conjuntamente con la Ing. Maritza García en calidad de Jefe de Participación Ciudadana coordinar todas las acciones para el cumplimiento de esta disposición.

Encárguese de la ejecución de la presente resolución a la Ing. Maritza García en calidad de Jefa de Participación Ciudadana.

Dado y firmado en alcaldía del Cantón Putumayo a los veinte y tres días del mes de enero del dos mil dieciocho.

  
**Sra. Genny Ron bustos**  
**ALCALDESA DEL GADMP**



RESUELVE

Art. 1.- Nombrar al Ing. Juan Márquez **DIRECTOR ADMINISTRATIVO**, conjuntamente con la Ing. Maritza García en calidad de Jefe de Participación Ciudadana coordinar todas las acciones para el cumplimiento de esta disposición.

- Ing. Juan Márquez **DIRECTOR ADMINISTRATIVO**
- Ing. Civil Byron Silva **DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**
- Lic. Felipe Córdova **DIRECTOR FINANCIERO**
- Dr. Marco Cruz **PROCURADOR SINDICO**